



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 4400 Salta
República Argentina
Tel: 54-0387-4255433/4 - 425414
Fax: 54-0387-4255455

"2016 - Año del
Bicentenario
de la
Declaración de la
Independencia Nacional"

R-DNAT- 2017 - 0170
Salta, 24 de febrero de 2017
EXPEDIENTE Nº 10.088/2015

VISTO:

La necesidad de designar un Coordinador de la carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura de la Extensión Regional Cafayate a fin de mantener un estrecho vínculo con la Facultad de Ciencias Naturales y las autoridades de la Escuela de Agronomía Sede Salta, de la cual la Carrera Tecnicatura en Enología y Viticultura de la Extensión Regional Cafayate tiene dependencia académica; y,

CONSIDERANDO:

Que debe ser un efectivo nexo entre la Facultad de Ciencias Naturales y la Escuela de Agronomía Sede Salta.

Que es necesario definir las funciones que deberá cumplir esta Coordinación.

Que, en función de la valoración de disponibilidades, antecedentes y lugar de residencia, se dispone la designación del Ing. Agrónomo Ramiro E. Rocha Lasquera - DNI Nº 32.165.654 para la Coordinación de la Carrera en la Extensión Regional Cafayate.

Que el citado docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple de la carrera Tecnicatura en Viticultura y Enología, designado mediante R-CDNAT 2015-293, siendo egresado de la Facultad de Ciencias Naturales y que reside en la ciudad de Cafayate.

Que está vinculado al sistema de producción vitícola y posee aptitudes y condiciones para la articulación con los docentes del Ciclo Básico y Ciclo Profesional, condiciones que respaldan su designación.

Que el Ing. Ramiro E. Rocha Lasquera ha manifestado su acuerdo y desempeñará las tareas atinentes a la coordinación encomendada, como extensión de sus propias funciones docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Ing. Agrónomo RAMIRO ENRIQUE ROCHA LASQUERA DNI Nº 32.165.645, como Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Regional Cafayate, a partir de 24 de Febrero de 2017 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el Coordinador de la Carrera, designado en el artículo precedente desempeñará las siguientes funciones:

- Representar a la Carrera cuando se lo requiera.
- Citar y presidir las reuniones que surgieran necesarias.
- Efectuar las gestiones que surjan de cada reunión informando sobre los resultados.

2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 4400 Salta

República Argentina

Tel: 54-0387-4255433/4 - 425414

Fax: 54-0387-4255455

"2016-Año del

Bicentenario

de la

Declaración de la

Independencia Nacional"

R-DNAT- 2017 - 0170

Salta, 24 de febrero de 2017

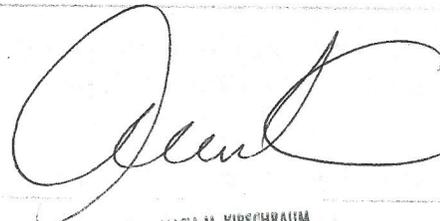
EXPEDIENTE Nº 10.088/15

- Coordinar acciones con la Dirección de la Escuela de Agronomía de Sede Salta.
- Coordinar la enseñanza, los trabajos de investigación, seminarios, cursos de extensión y perfeccionamiento.
- Propender a la coordinación y cohesión entre los programas de las distintas materias de la carrera y proponer su actualización cuando correspondiere.
- Convocar a reuniones a los docentes y/o estudiantes por cuestiones atinentes a la carrera.
- Orientar a los alumnos de la carrera sobre las características de la misma y su instrumentación, asistiéndolos al logro de un rendimiento integral.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la designación de Coordinador de la carrera, se realiza en carácter de extensión de sus propias funciones docentes.

ARTICULO 4°: Comuníquese a la Escuela de Agronomía, a Extensión Regional Cafayate, al Ing. Ramiro E. Rocha Lasquera y a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Fac. de Ciencias Naturales